

Intervención de la representante Permanente de México ante la OPAQ, S.E. Emb. Carmen Moreno Toscano, durante el debate del punto 22 del temario de la 29 Conferencia de los Estados Parte “Seguimiento de la Conferencia de Examen”.

Señor Presidente,

Como es del conocimiento de los Estados Parte, México y Nueva Zelanda circulamos un proyecto de decisión sobre recontrataciones, a fin de que sea considerado durante la próxima sesión del Consejo Ejecutivo, ya que lo consideramos importante para el futuro de nuestra organización en un período que exige agilidad y flexibilidad sin precedentes.

Para cumplir con los mandatos de la Convención de Armas Químicas y responder a estas dinámicas, es imperativo que modernicemos nuestro Secretariado Técnico. Desde 2015, hemos reformado juntos su estructura y procesos para que esté en capacidad de enfrentar los desafíos presentes y futuros. Esto incluye la adaptación de la División de Inspectores y un enfoque renovado hacia la diversidad de género y geográfica en la plantilla del Secretariado Técnico.

Un paso significativo ha sido la creación del Centro de Química y Tecnología, donde hemos comenzado a observar importantes sinergias y eficiencias en sus operaciones. Además, la Secretaría ha trabajado para que la Organización se sume al Fondo de Pensiones de las Naciones Unidas, lo que aumentará su atractivo como empleador, permitiéndole captar el talento necesario y abordando una de las principales preocupaciones de los potenciales candidatos.

La propuesta que hoy nos ocupa se basa en experiencias anteriores y está respaldada por un amplio diálogo entre los Estados Parte, sostenido a lo largo de más de seis años.

Sugerimos que se otorgue al Director General la autoridad para recontractar a un número limitado de antiguos miembros del personal que no sean inspectores y que hayan tenido una pausa de tres años o más en su servicio en la OPAQ. Esto no sólo permitiría reintegrar a individuos altamente capacitados de todas las regiones, sino que también beneficiaría a nuestras operaciones de manera significativa y sin costo adicional.

Contar con hasta seis puestos disponibles para esta normativa ampliada, de un total de 470, implica que menos del 1% de los puestos se verían afectados en un momento dado. Esto asegura que el Director General pueda mantener un enfoque limitado y responsable mientras mejora las capacidades de la Organización.

Por estas razones, México invita a la membresía a considerar positivamente la adopción de esta decisión durante la próxima reunión del Consejo Ejecutivo. La OPAQ necesita ser más ágil y flexible para enfrentar los desafíos presentes y futuros.

Gracias.

ooOOoo